



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día veintisiete de abril del año dos mil quince, en cumplimiento al Acuerdo No. JG/04/2015 intitulado “ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS ESCRITOS DE QUEJA INTERPUESTOS POR LOS CC. CONRADO, GARCÍA ECHEVERRÍA, CARLOS ANTONIO DEL RIVERO ARGUELLES, LUIS FERNANDO CHACÓN MENESES, MATILDE GUADALUPE CORDERO VIRGILIO, VÍCTOR MANUEL REYES MACARI, CLAUDIA VIRGINIA DURÁN LÓPEZ, REYNA LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GRETTEY LEÓN MÉNDEZ, ELMER RODRÍGUEZ PÉREZ, RODOLFO NARVÁEZ, ECHAVARRÍA Y ARACELI DEL SOCORRO LÓPEZ CETINA”; cuyo punto Cuarto ordena lo siguiente: “Se instruye a la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral, para que simultáneamente notifique el presente acuerdo a los CC. Conrado García Echeverría, Carlos Antonio del Rivero Arguelles, Luis Fernando Chacón Meneses, Matilde Guadalupe Cordero Virgilio, Víctor Manuel Reyes Macari, Claudia Virginia Durán López, Reyna Luisa González González, Grettey León Méndez, Elmer Rodríguez Pérez, Rodolfo Narváez Echavarría y Araceli del Socorro López Cetina, mediante oficio en los domicilios señalados en las quejas; así como por los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche. En caso de que los interesados no quisieran recibir la citada notificación o por cualquier circunstancia no se hubiera podido notificar en los domicilios aportados o realizar de algún modo la notificación correspondiente, la notificación realizada por estrados tendrá plena validez jurídica para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la consideración XVIII del presente acuerdo”; adjunto copia certificada del mismo para los efectos legales que correspondan:-----

Se **F I J A** en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Consejo, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, copia certificada del **Acuerdo** No JG/04/15 de fecha 27 de abril de 2015, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de los escritos de



quejas interpuestos por los CC. *Conrado García Echeverría, Carlos Antonio del Rivero Arguelles, Luis Fernando Chacón Meneses, Matilde Guadalupe Cordero Virgilio, Víctor Manuel Reyes Macari, Claudia Virginia Durán López, Reyna Luisa González González, Gretty León Méndez, Elmer Rodríguez Pérez, Rodolfo Narváez Echavarría y Araceli del Socorro López Cetina.*

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.